



SESION EXTRAORDINARIA N° 71

En Padre Las Casas, a veinticinco de noviembre del año dos mil dieciséis, siendo las 09:22 horas, se inicia la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el señor Alcalde don Juan Eduardo Delgado Castro, con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego, Juan Nahuelpi Ramírez y Juan Huanqui Riquelme; con la inasistencia del Concejal Sr. Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:25 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

2. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL COMUNIDAD JUAN PAILLAO, PADRE LAS CASAS”.

3. SOLICITUD AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTOS DE SUBVENCIONES MUNICIPALES.

- 1) Solicitud Cuerpo de Bomberos de Temuco, cuyo proyecto es “Implementos de trabajo y seguridad, adquisición de material menor, combustibles y lubricantes y contratación de conductor cuartelero”.
- 2) Solicitud Grupo de Adulto Mayor Ayelen, cuyo proyecto es “Por una mejor calidad de vida, la recreación es muy importante”.

4. PADEM 2017.

5. PASAM 2017.

DESARROLLO:

1. APROBACION ACTAS ANTERIORES.

Se aprueban sin observaciones, Actas Sesiones Extraordinarias N°69, de fecha 27 de octubre; y N°70, de fecha 28 de octubre, todas del año en curso.

2. SOLICITUD AUTORIZACIÓN CONTRATO “CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL COMUNIDAD JUAN PAILLAO, PADRE LAS CASAS”.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, proporciona información de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

Propuesta Pública N°84/2016: "Construcción Sede Social Comunidad Juan Paillao, Padre Las Casas"

Fecha de Publicación: 19.10.2016, se publicó a través del Portal Mercado Público Apertura Técnica y Económica: 10.10.2016.

Presupuesto Disponible: \$36.400.557, impuesto incluido.

Ofertas Recibidas: 3

Detalle de Apertura Técnica:

Proveedores

1. Comercial e Industrial PEWEN SPA	Oferta Rechazada: No cumple con Art. 13 N°2 De las BAE. No adjunta patente Comercial de la empresa oferente.
2. Soc. Constructora ABIMALEC LTDA.	Oferta Aceptada
3. Constructora Rogelio Beltrán EIRL.	Oferta Aceptada

Detalle de Apertura Económica:

	Oferta Económica	Oferta Plazo
1. Soc. Constructora Abimalec Ltda.	\$1.-	
2. Constructora Rogelio Beltrán EIRL.	\$35.938.512.-	90 Días Corridos.

Revisados los antecedentes por la Comisión de la Propuesta, un oferente cumple con lo solicitado en las Bases, dado que el oferente Soc. Constructora Abimalec Ltda, no adjuntó al Portal MercadoPúblico.cl los archivos solicitados en la Etapa Económica, como se señala en el punto 1B, del Acta de Proposición.

Por lo anteriormente expuesto, se propone al Honorable Concejo, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°84/2016 "Construcción Sede Social Comunidad Juan Paillao, Padre Las Casas", al oferente Constructora Rogelio Beltrán EIRL, por la suma de \$35.938.512, impuesto incluido, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N° 0319 denominado "Construcción Sede Social Comunidad Juan Paillao, Padre Las Casas", correspondiente al área de gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente.

El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

(Siendo las 09:25 horas, se incorpora a La Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda)

La Concejala Sra. Ana María Soto, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la señora Secretario Municipal.

El señor Alcalde, no habiendo más consultas, somete a votación la autorización de contrato.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°84/2016 "Construcción Sede Social Comunidad Juan Paillao, Padre Las Casas", con el oferente Constructora Rogelio Beltrán EIRL, por la suma de \$35.938.512, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N° 0319 denominado "Construcción Sede Social Comunidad Juan Paillao, Padre Las Casas", correspondiente al área de gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.

3. SOLICITUD AUTORIZACIÓN MODIFICACIÓN PROYECTOS DE SUBVENCIONES MUNICIPALES.

- 1) Solicitud Cuerpo de Bomberos de Temuco, cuyo proyecto es "Implementos de trabajo y seguridad, adquisición de material menor, combustibles y lubricantes y contratación de conductor cuartelero".
- 2) Solicitud Grupo de Adulto Mayor Ayelen, cuyo proyecto es "Por una mejor calidad de vida, la recreación es muy importante".

La señora Secretario Municipal, señala que la Director de Desarrollo Comunitario presentó la siguiente solicitud:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Cuerpo de Bomberos de Temuco Decreto N° 0925 fecha 04 de abril de 2016.	"Implemento de trabajo y seguridad, adquisición de material menor, combustibles y lubricantes y contratación de conductor cuartelero"	Monto: \$ 15.000.000.- Combustible y lubricantes, adquisición de material menor y uniformes de protección bomberil, contratación de cuarteleros.	La organización solicita al honorable Concejo Municipal, autorización para realizar la siguiente modificación al proyecto de subvención 2016: Modificación: Utilizar fondos correspondientes al monto de \$7.000.000.- para la Reparación del cuartel Sexta Compañía y adquisición de material menor.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, recuerda esta solicitud de Subvención Municipal, puesto que incluso el Comandante de Bomberos de Temuco salió en las noticias, señalando que el Municipio de Padre Las Casas no daba los recursos para que funcionara al menos la Brigada de Metrenco y San Ramón. Agrega que los recursos eran destinados al pago del Cuartelero y hoy se está solicitando cambiar casi la mitad de los recursos para utilizarlos en otro destino, por lo cual solicita informe de cuántos cuarteleros se contrataron en la Brigada de San Ramón, puesto que hoy no hay cuartelero en ese lugar e indica que inclusive los días sábados, el cuartelero de San Ramón tiene que venir a hacer turnos al Cuartel de Padre Las Casas, quedando San Ramón sin cuartelero, por lo cual solicita información de qué forma fueron transferidos los recursos de subvención entregados por el Municipio, porque no hay cuartelero en San Ramón las 24 horas y los 07 días de la semana.

Por lo anteriormente expuesto, el Concejal Sr. Jaime Catriel, no está de acuerdo con esta solicitud y solicita que estos recursos

queden aposado para ser entregados al Cuerpo de Bomberos en enero o marzo del próximo año, para el pago del cuartelero.

La Concejala Sra. Ana María Soto, entiende que la organización tiene hasta el 30 de diciembre de 2016, para poder rendir los recursos entregados y recién ahí poder solicitar los recursos para el año 2017. Cree que si el Concejo Municipal no aprueba esta modificación ahora, involuntariamente podrían detener ese proceso, por lo cual solicita tener claridad, porque si van a retardar un proceso de rendición, que en definitiva va a retardar la entrega de la subvención 2017, tendría sus reparos al respecto.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en relación a lo mencionado por la Concejala Sra. Ana María Soto, indica que perfectamente que si a la organización le sobran estos recursos, pueden perfectamente reintegrarlos y el Municipio pudiera dejarlos liberados, para que se siga pagando los honorarios del cuartelero. Solicita informe de por qué se está pagando solamente por 08 horas el cuartelero, quedando sin cuartelero las horas restantes del día, además de por qué los días sábados San Ramón queda sin cuartelero porque éste viene de refuerzo a la Sexta Compañía de Bomberos de Padre Las Casas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, comparte lo manifestado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, porque llegará el próximo año y se van a encontrar nuevamente con la solicitud de asignar recursos para cuarteros. Considera que es importante saber qué conversó la Administración con la organización, puesto que si se contara con mayor información a lo mejor entendería el fondo de la solicitud y sería importante conocer qué fue lo que la Administración conversó con ellos cuando la organización presentó esta modificación y cuál fue la propuesta que le dio la Administración. Reitera que está de acuerdo con lo manifestado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, además que el presupuesto para el próximo año viene muy ajustado.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, considera importante saber cuándo fue la entrega de cheque, puesto que a lo mejor ahí puede existir un desfase desde que se decretó hasta que se entregó el cheque a la organización, para que pudiesen cobrar y ejecutar los recursos. Igualmente está de acuerdo con lo señalado por los Concejales que le antecedieron e indica que la reparación del Cuartel también se puede hacer a través de los recursos FRIL o F.N.D.R., como se han hecho en otras oportunidades y perfectamente se podría imputar con un costo más alto, incluso incorporar todas aquellas otras cosas que no pueden ser mejoradas, por lo cual cree que hace falta coordinación con el equipo municipal, con el objeto de que les puedan revisar un proyecto nuevo, para ser postulado al Gobierno Regional y

dejar estos recursos para el cuartelero, porque el próximo año se va a tener la necesidad de volver a financiar esta partida que se necesita.

La Concejala Sra. Ana María Soto, solicita claridad respecto de la fecha de entrega del cheque y si hoy no se aprueba por parte del Concejo Municipal esta modificación, si influye en el proceso para que la organización pueda rendir y entregar los recursos para cuartelero prontamente en enero, porque le preocupa que no se pierda el objetivo general, que es tener el cuartelero y los vecinos de San Ramón no se sientan desatendidos.

El señor Alcalde, indica que los recursos de esta subvención era para financiar tres cuarteros: San Ramón, Metrenco y Padre Las Casas. Agrega que la organización no habló con él, pero tuvo que hacerlo con el Director de Desarrollo Comunitario y cree que este monto es el saldo de lo que quedó de los recursos. Señala que falta información y para no rechazar esta materia, sugiere retirarla de Tabla.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que él rechazará esta solicitud, aunque venga modificada, porque los recursos se entregaron para cuarteros y se contrató a uno solo, habiendo horas que nunca se cubrieron durante el año y va a ocurrir que en enero o febrero no se va a tener los recursos y estos meses son más propensos a los incendios, por lo cual es de la idea que estos recursos queden aposados, sean rendidos y en el primer o segundo Concejo de enero se haría el traspaso de los recursos nuevamente. Por lo anterior, no está de acuerdo en cambiar el destino de estos recursos, además que el presupuesto para el próximo año viene tan acotado y reducido.

El señor Alcalde, somete a votación la materia. Votan a favor los Concejales Sra. Ana María Soto y Sr. Roberto Meliqueo.

La Concejala Sra. Ana María Soto, señala que su voto de aprobación, se debe a que no quiere que se diga que el Concejo Municipal intervino en un proceso administrativo más, que hiciera demorar la rendición de la Subvención Municipal de este año del Cuerpo de Bomberos y dificulte la entrega de los recursos para el año 2017.

El señor Alcalde, somete a votación rechazar esta materia.

ACUERDO: Se rechaza, con los votos de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, solicitud de modificación de Subvención Municipal 2016 del Cuerpo de Bomberos de Temuco.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita a la Dirección de Administración y Finanzas, haga llegar a través de correo electrónico, fecha de entrega del cheque a la organización.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, reitera la solicitud de información, respecto de por qué se contrató un solo cuartelero, teniendo los recursos disponibles y dejando a San Ramón sin cuartelero los fines de semana.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, en relación a lo mencionado por el Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita copia de los contratos de los cuarteleros, con cargo a los recursos entregados vía Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos.

La señora Secretario Municipal, señala que la Director de Desarrollo Comunitario presentó la siguiente solicitud:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	ORIGINAL	MODIFICACIÓN
Grupo de Adulto Mayor Ayelen Decreto N° 01950 fecha 04 de julio de 2016.	"Por una mejor calidad de vida, la recreación es muy importante"	Monto: \$ 500.000.- Adquisición de 02 juegos de cuchillería.	La organización solicita al honorable Concejo Municipal autorización para realizar la siguiente modificación al proyecto de subvención 2016: Original: Adquisición de 02 juegos de cuchillería. <u>Modificación:</u> Adquisición de 02 coolers.

El señor Alcalde, somete a votación la solicitud.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, modificar el proyecto de Subvención Municipal entregado al Grupo de Adulto Mayor Ayelen, cuyo proyecto original contemplaba la adquisición de 02 juegos de cuchillería y la modificación es adquisición de 02 coolers.

4. PADEM 2017.

El señor Alcalde, señala que a solicitud de los señores Concejales, se realiza un receso en la Sesión Extraordinaria, para trabajar esta materia en comisión.

(Siendo Las 09:45 horas, se realiza receso en La Sesión Extraordinaria, para trabajo de comisión)

(Siendo Las 13:30 horas, se reanuda La Sesión Extraordinaria, con La presencia de Los Concejales Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez. Continúa presidiendo La reunión La Concejala Sra. Ana María Soto)

La señora Presidenta del Concejo, señala que los señores Concejales acordaron realizar Sesión Extraordinaria el lunes 28 de noviembre del año en curso, a las 09:00 horas. Igualmente informa que se acoge la sugerencia de cambiar la primera Sesión Ordinaria del mes de diciembre de

2016, para el viernes 02, materia que será votada en la próxima Sesión Extraordinaria.

La señora Presidenta del Concejo, señala que no habiendo más temas que tratar, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13:32 horas.

LGC/vcg

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 71 (25 de noviembre de 2016)

- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y el señor Alcalde, autorizar la celebración del contrato referido a la Propuesta Pública N°84/2016 "Construcción Sede Social Comunidad Juan Paillao, Padre Las Casas", con el oferente Constructora Rogelio Beltrán EIRL, por la suma de \$35.938.512, impuestos incluidos, imputándose el gasto a la cuenta 31.02.004 "Obras Civiles", para el proyecto de Inversión Municipal N° 0319 denominado "Construcción Sede Social Comunidad Juan Paillao, Padre Las Casas", correspondiente al área de gestión 04 Programas Sociales, del Presupuesto Municipal vigente. El plazo para la ejecución de las obras será de 90 días corridos, los estados de pago serán mensuales, y se cancelarán de acuerdo al porcentaje de avance físico de la obra.
- ✓ Se rechaza, con los votos de los Concejales Sr. Jaime Catriel, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, solicitud de modificación de Subvención Municipal 2016 del Cuerpo de Bomberos de Temuco.
- ✓ Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi y el señor Alcalde, modificar el proyecto de Subvención Municipal entregado al Grupo de Adulto Mayor Ayelen, cuyo proyecto original contemplaba la adquisición de 02 juegos de cuchillería y la modificación es adquisición de 02 coolers.